



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0053655/2019

Córdoba,

28 OCT 2019

VISTO

Lo solicitado por el Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 1 del presente expediente, respecto al pago por los gastos de refrigerio para los asistentes a la Reunión FODEQUI del pasado 18 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable por Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar lo actuado y disponer el pago del tique factura B0005-00059037, emitida por el proveedor POSADAS CARRANZA GUSTAVO ALEJANDRO CUIT 20-08410144-4, por la suma de \$3.680.- (Pesos Tres Mil Seiscientos Ochenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2266


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC